



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

79344-1-2019

Nombramiento:

79344-1-2019

SIAD No.:

400136

Fecha del Nombramiento:

16-01-2019

Fecha de entrega del Informe:

16-01-2019

Fecha de entrega del Informe Final:

28-01-2019

Nombre del Auditor:

LICDA. MARTHA MICHELLE OVANDO LOPEZ

Nombre del Supervisor:

LICDA. YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO

Entidad:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE
TOTONICAPAN

Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE
TOTONICAPAN

Tipo de Auditoría:

ADMINISTRATIVA SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORIA
GENERAL DE CUENTAS EN EL INFORME DE LA AUDITORIA
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO
2017

Áreas Examinadas:

SEGUNDO SEGUIMIENTO

Período Auditado:

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

TOMO 1 de 1

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:79344**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Segundo seguimiento recomendaciones CGC presupuesto
de ingresos y egresos ejercicio 2017 DIEDUC Totonicapan**

GUATEMALA, ENERO DE 2019



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 79344-1-2019, de fecha 16 de enero de 2019, fui nombrada para realizar Auditoría Administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2017, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

OBJETIVOS

GENERAL

- Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

- Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.
- Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a 2 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2017, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Cuestionario de Control Interno, respondido por la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, se estableció que el estado actual de las recomendaciones, es el siguiente:

RECOMENDACION IMPLEMENTADA

De conformidad con el Formulario SR1 Seguimiento a Implementación de Recomendaciones y la evaluación realizada a la documentación presentada, se



estableció que se encuentra implementada la recomendación del hallazgo siguiente: Hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. No. 2 "Falta de seguimiento y monitoreo a becas empleo". Debido a que los responsables giraron instrucciones para el cumplimiento de la recomendación, realizaron seguimiento y monitoreo a los empleados que son beneficiados con becas en el exterior e interior del país, a fin de que se cumpla con el objeto de los contratos becarios y así garantizar la adecuada utilización de los recursos asignados a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán y del Ministerio de Educación. Así mismo, implementaron controles internos para el aseguramiento de que el personal beneficiado con becas de trabajo, cumpla con todos los requisitos que establece el contrato becario. Ver Anexo No.1.

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa legal vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACION EN PROCESO

De conformidad con el Formulario SR1 Seguimiento a Implementación de Recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que se encuentra en proceso la recomendación del hallazgo siguiente: Hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. No. 1 "Deficiente control de asistencia del personal". No obstante que los responsables giraron instrucciones para el cumplimiento de la recomendación, al realizar verificación de la evidencia presentada, se constató que de los 16 trabajadores 9 siguen registrando llegadas tardías, sin que se hayan tomado medidas disciplinarias correspondientes. Ver Anexo No. 2.

El resultado de que la recomendación efectuada quede en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva, que el control interno no se fortalezca, así mismo, riesgo de sanción económica por el ente fiscalizador estatal, por incumplimiento de recomendaciones.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

Derivado que la Dirección de Auditoría Interna, efectuó dos seguimientos a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y que a la fecha de presentación de evidencias las recomendaciones no han sido implementadas en su totalidad, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de

Educación de Totonicapán, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal, según se indicó a través de acta No. DIDAI-TOTO-01-2019 de fecha 25 de enero de 2019.


MARTHA MICHELLE OVANDO LÓPEZ
Auditor
Licda. Martha Michelle Ovando López
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE

Sub Director,

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor
Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado de Santiesteban
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXOS

ANEXO 1

Dirección Departamental de Educación de Totonicapán.
Auditoría Administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de la auditoría de presupuesto de Ingresos y egresos del período 2017
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

Hallazgo No. 2 relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	Acciones realizadas
Falta de seguimiento y monitoreo a becas empleo. Condición: En la Unidad Ejecutora 308, Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, programa 01 Actividades Centrales, renglón 011 Personal permanente, por medio de Contrato Becario Número: DIREH GUIÓN QUINCE GUIÓN DOS MIL DIECISEIS (DIREH-15-2016), celebrado en la ciudad de Guatemala el día veinticinco de enero del dos mil dieciséis, se otorga beca al servidor público AXEL AMOS AMBROCIO RODRIGUEZ para el PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ofrecida por la Evenglades University de la ciudad de Boca Ratón, Florida, se estableció que a la finalización de la beca de fecha 31 de diciembre de 2016 y quien debió reincorporarse a sus labores el 02 de enero de 2017, no le fue requerido ningún tipo de informe de acuerdo al contrato becario. Recomendación: La Dirección Departamental de Educación, debe girar instrucciones al Jefe Administrativo Financiero y éste a su vez, a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos a.i. y/o al Jefe de la Sección de Recursos Humanos, a efecto de dar un correcto seguimiento y monitoreo a los empleados que sean beneficiados con becas en el exterior, a fin de que se cumpla el objeto de los contratos becarios y garantizar la adecuada utilización de los recursos.	Por medio del oficio No. 654-2018 de fecha 15 de Octubre de 2018, la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, instruye girar instrucciones necesarias al equipo responsable de la sección de Recursos Humanos, a efecto de realizar adecuado control, seguimiento y monitoreo a los empleados que son beneficiados con becas en el exterior e interior del país, a fin de que cumpla con el objeto de los contratos becarios y garantizar la adecuada utilización de los recursos de esta Dirección Departamental y del Ministerio de Educación. Comentario de auditoría: Con estas acciones se constata que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, ha sido cumplida, debido a que los responsables giraron instrucciones para el cumplimiento de la recomendación. Así mismo, ya implementaron controles internos para el aseguramiento de que el personal beneficiario con becas de trabajo, cumpla con todos los requisitos que establece el contrato becario.

ANEXO 2

Dirección Departamental de Educación de Totonicapán
Auditoría Administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General
de Cuentas en el informe de la auditoría de presupuesto de Ingresos y egresos del periodo 2017
Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

RECOMENDACION EN PROCESO

Hallazgo No. 1: relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Acciones realizadas

Deficiente control de asistencia del personal.
Condición:
En la Unidad Ejecutora 308 Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, programas 11 Educación Escolar de Preprimaria, 12 Educación Escolar de Primaria, renglón 011 Personal permanente, al efectuar la verificación del control de marcaje de entrada y salida de los meses de julio a diciembre de 2017, del personal administrativo que labora dentro de las instalaciones de la Dirección Departamental, se estableció que el personal que se detalla en el siguiente cuadro, registra varias llegadas tardías sin que se hayan tomado las medidas disciplinarias correspondientes.

No.	NOMBRE	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	ANDRES ELADIO LUX	47	56	47	55	55	51
2	APOLONIO LORENZO CHAMORRO IXCACUIC	63	47	102	183	223	164
3	ELIZABETH DEMARQUEZ VARGAS	40	40	115	127	238	-
4	FLAVIA VERONICA NORATO CHACLAN	21	10	79	123	174	116
5	HILDA HERNANDEZ	1	41	47	731	185	35
6	HILDA HERNANDEZ	17	26	31	46	141	-
7	HILDA HERNANDEZ	22	45	40	125	170	-
8	JUAN BASCUNO TASHAY	10	32	40	50	127	-
9	JOSÉ ANTONIO CUX	21	25	77	57	61	123
10	JUAN BASCUNO TASHAY	134	244	204	219	149	14
11	JUAN MIGUEL TZOC	81	5	39	117	122	-
12	REGINO BAUTIZAR VELASQUEZ PACHECO	75	57	71	152	234	42
13	LUIS RUBÉN ZAPETA VELASQUEZ	9	30	51	62	119	44
14	MIGUEL DAVALOS CUX	13	41	19	82	7	113
15	ELISA REYES TASHAY	14	21	51	54	-	162
16	REGINO BAUTIZAR VELASQUEZ PACHECO	87	35	67	104	63	67

Nota: Tiempo tardío en minutos

Recomendación:

La Directora Departamental de Educación, debe girar instrucciones al Jefe Administrativo Financiero y éste a su vez, a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos a.i. y/o Jefe de la Sección de Recursos Humanos a efecto de que se tomen las acciones y medidas disciplinarias correspondientes, con la finalidad de asegurar la puntualidad y permanencia en los lugares de trabajo del personal administrativo.

Por medio del oficio No. 026-2019 de fecha 17 de enero de 2019, la Jefa de la Sección de Recursos Humanos a.i. de la DIEDUC de Totonicapán, indicó que: El 10/10/2018 se recibió a esta jefatura el oficio 42-2018 de fecha 18/10/2018 adjuntado las justificaciones de los siguientes profesionales Hilda Hernández, Luis Rubén Zapeta Hernández (Al presente Adjunto copia del referido oficio las debidas justificaciones). Del 7 al 8 de noviembre envía oficio a los Jefes de Departamento, Sección, Unidad y Asesoría y Despacho de Dirección con el reporte de los servidores públicos que han llegado tarde a sus labores, el cual se le solicita al jefe que pida justificación al servidor público de las llegadas tardías. Se adjunta copia de los oficios enviados y uno donde ya refleja que el jefe está solicitando la debida justificación como corresponde. (Se adjunta copia de los oficios, 480,481 y 484). El 15/10/2018 se realizó una reunión con Jefes de Departamento, Asesorías y Jefes de Sección para fortalecer el papel protagónico que tiene cada Jefe en relación al control de personal. (Se adjunta copia de la temática desarrollada). Es necesario hacer notar que en el presente año se considera seguir fortaleciendo el control de personal, prueba de ello es que ya se adquirió dos nuevos Relojes de Control de Asistencia de Personal biométricos, el cual serán de mucha utilidad para fortalecer el control de personal de esta dependencia. (Adjunto copia del oficio 024-2019 y copia de la asistencia a la capacitación dirigida al personal que estará a cargo del referido proceso). De igual manera el 28/10/2018 se coordinó con la Oficina Nacional de servicio Civil para que a través de La Unidad Jurídico Laboral se brinde una capacitación para personal de esta dependencia fortaleciendo la responsabilidad de cada jefe. En especial del trabajador, estableciendo acuerdo que a finales de enero se enviara la solicitud. Por lo que el 24/01/2019 la Jefatura de Recursos Humanos entregará el oficio solicitando la primera inducción para el viernes 11 de febrero de 2019. Al presente no le adjunto reporte reciente debido a que los compañeros que habían presentado reincidencia se acaban de incorporar y otros aún están pendientes de incorporarse a sus labores debido a que están en el periodo de vacaciones. (Al presente se adjuntó copia del formato de la Solicitud de Vacaciones.) A la fecha son 9 trabajadores de los 16 que fueron expuestos en el hallazgo; los que siguen incurriendo en dicha falta, los cuales son los siguientes:

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	MINUTOS DE LLEGADA TARDÍA MES DE SEPTIEMBRE 2018
1	APOLONIO LORENZO CHAMORRO IXCACUIC	156
2	JUAN BASCUNO TASHAY	53
3	REGINO BAUTIZAR VELASQUEZ PACHECO	177
4	ANDRES ELADIO LUX	131
5	FLAVIA VERONICA NORATO CHACLAN	46
6	HILDA HERNANDEZ	16
7	LUIS RUBÉN ZAPETA VELASQUEZ	34
8	JUAN MIGUEL TZOC	26
9	INGRID BAQUINAX	24

Comentario de auditoría:
Con estas acciones se constata que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, aún queda en proceso, en virtud a que no han tomado las acciones y medidas disciplinarias correspondientes a los casos de personal con llegadas tardías, así como también se constató por medio de la evidencia presentada, que persiste las entradas tardías de parte de 9 trabajadores de los 16 que son mencionados en la condición del presente hallazgo.